

## **SECRETARIA**

ACTA No. 105

EXPEDIENTE: 3S.1

### **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2024.**

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:11 horas del día 25 de marzo de 2024, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndica Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por la Secretaria Municipal C. Norma Angélica Magallón Valencia, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista.
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Atención al ciudadano Salvador Chávez Farfán.
5. Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
6. Presentación de la cuenta pública anual 2023 para su aprobación, en su caso.
7. Ratificación de la cuenta pública anual 2023 del organismo SAPAT.
8. Solicitud de autorización para el inicio de la operación de los programas Municipales de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable del ejercicio 2024.
9. Solicitud de cambio de uso de suelo del asentamiento urbano “La Florida” y “La Florida Segunda Sección”, con base en el programa de desarrollo urbano de centro de población de Tangancícuaro, Michoacán.
10. Asuntos Generales.

**PUNTO NÚMERO UNO.** – Se da inicio a la sesión, comprobándose la presencia de todos los integrantes del H. Cabildo, a excepción del regidor

C.P. Armando Fernández Acevedo, quien se encuentra ausente por cuestiones de salud, por lo cual el presidente Municipal, declara la existencia de quórum y legal la sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS.** – La Secretaria Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se somete a votación, y se encuentra aprobada por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO TRES.** –La Secretaria Municipal procede a dar lectura del acta No. 104 de sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el día 13 de marzo de 2024, y una vez concluida la lectura, se somete a votación y se aprueba el acta de manera unánime.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** – En atención a la ciudadanía, se presenta el C. Salvador Chávez Farfán quien manifiesta que, en reunión por parte del comité del Agua Potable de la Colonia Ejidal celebrada el 14 de febrero 2024, por unanimidad de votos se le designó como responsable del manejo del equipo de bombeo para la extracción del agua potable que se encuentra en el terreno de la misma, así como de la red de distribución de agua en esta colonia, asumiendo él la responsabilidad de notificar a tiempo de cualquier situación adversa en el equipo de bombeo y la red de distribución, por lo cual se presenta ante el H. Cabildo para solicitar una compensación. Toma la palabra el regidor Javier Magaña Rocha, para comentar que la compensación que le corresponde a él como encargado debería de ser por parte del mismo comité de Agua de la Colonia, ya que es el mismo quien recauda los fondos para su operatividad. La Secretaria Municipal pide la participación del C. Francisco Javier Murguía Calderón director del organismo SAPAT, para que aclare al cabildo como es el proceso de operación, por lo que comenta, que debido a que es una zona Ejidal, no están adheridos al Sistema de Agua Potable municipal, por ende, el comité es quien debería darle una compensación de los ingresos recaudados. Menciona que las bombas que opera el municipio ya están automatizadas, es decir, se encienden y apagan mediante una aplicación en el celular, por lo cual se hace la recomendación para que dicho comité considere la posibilidad de implementar este sistema, ya que la ventaja que tiene es que así se evita que las bombas puedan dañarse cuando por alguna razón el operador no pudiera ir personalmente a apagarlas como ha sucedido en situaciones anteriores. Así mismo, comenta que como sistema de agua potable se ha apoyado con reparaciones y pago de luz, aun cuando no están adheridos al sistema, por lo tanto, no se recibe

ninguna aportación económica de dicha colonia. Comenta la Síndica Municipal Margarita Arellano Contreras que, ya que el presupuesto es limitado y el objetivo es terminar sin deuda ella tampoco lo ve factible. Agrega el C. Tesorero Municipal BI MTR. L.C.P. Gustavo Béjar Chávez que tampoco se cuenta con el recurso disponible, ya que las compensaciones entran en el presupuesto de egresos, el cual ya fue presentado y aprobado anteriormente, por lo que no se podría autorizarse en este momento. El colegiado concuerda que no es factible este apoyo, por lo que se somete a votación encontrándose solo con 1 voto a favor por parte del regidor Pascual Hernández Tinajero y 7 votos en contra.

**PUNTO NÚMERO CINCO.** -La Secretaria Municipal informa al H. Cabildo sobre los siguientes acuerdos cumplidos: **A.-**Se cumplió el acuerdo No. 297 correspondiente al punto No. 6 del acta de la sesión Ordinaria No. 103 de fecha 26 de febrero de 2024 donde se autoriza facultar a los licenciados en derecho Hermila Oropeza Alfaro, Juan Sebastián Chávez Barajas y José Hugo Molina Ayala para representar al Ayuntamiento en litigios. **B.-** Se cumplió el acuerdo No. 298 correspondiente al punto No. 7 del acta de la sesión Ordinaria No. 103 de fecha 26 de febrero de 2024 donde se autoriza la de firma de convenio de Coordinación para la Operación del Programa Regional de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales en el Estado de Michoacán, con la Comisión Forestal del Estado de Michoacán (COFOM).

**PUNTO NÚMERO SEIS.** – Hace uso de la voz el Tesorero Municipal BI MTR. L.C.P. Gustavo Béjar Chávez, para presentar al H. Cabildo la Cuenta Pública Municipal anual 2023 con base en el Artículo 40, inciso C), fracción V, Artículo 76, fracción V y demás relativos a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán. Se exponen los conceptos y montos correspondientes a Ingresos y Egresos y una vez esclarecidas las dudas y observaciones por parte del H. Cabildo, se somete el punto a votación y se aprueba de manera unánime, con finalidad de dar cumplimiento a la normatividad oficial vigente, la información correspondiente será presentada en tiempo y forma ante la Auditoría Superior de Michoacán y será publicada en forma posterior, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, y se plasmará como a continuación se presenta:

|                                             |
|---------------------------------------------|
| <b>MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACAN</b> |
|---------------------------------------------|

| ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS                                                                   |                       |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)                                                                    |                       |                       |
| DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023                                                                                   |                       |                       |
| CONCEPTO                                                                                                                    | APROBADO              | PAGADO                |
| SERVICIOS PERSONALES.                                                                                                       | 57,461,971.32         | 66,814,344.50         |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                                    | 18,185,385.94         | 18,979,603.81         |
| SERVICIOS GENERALES                                                                                                         | 24,698,674.56         | 20,913,969.71         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                                      | 15,879,955.99         | 6,863,060.02          |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                                                     | 1,236,855.00          | 976,713.93            |
| INVERSIÓN PÚBLICA                                                                                                           | 24,893,867.00         | 16,593,189.27         |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                                                                                 | 0.00                  | 0.00                  |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                                              | 0.00                  | 0.00                  |
| DEUDA PUBLICA.                                                                                                              | 5,438,377.72          | 11,826,662.73         |
| <b>TOTAL DEL GASTO</b>                                                                                                      | <b>147,795,087.53</b> | <b>142,967,543.97</b> |
| I N G R E S O S                                                                                                             |                       |                       |
| RUBROS DE LOS INGRESOS                                                                                                      | ESTIMADO              | RECAUDADO             |
| IMPUESTOS                                                                                                                   | 11,255,053.00         | 12,124,164.52         |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                   | 0.00                  | 0.00                  |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                                                                                   | 501,000.00            | 0.00                  |
| DERECHOS                                                                                                                    | 15,732,300.53         | 4,580,394.94          |
| PRODUCTOS                                                                                                                   | 28,933.00             | 37,589.92             |
| APROVECHAMIENTOS                                                                                                            | 663,060.00            | 2,707,343.42          |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS                                                     | 0.00                  | 0.00                  |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 119,614,741.00        | 127,128,913.14        |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES                                          | 0.00                  | 0.00                  |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                                                                                       | 0.00                  | 0.00                  |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                | <b>147,795,087.53</b> | <b>146,578,405.94</b> |

**PUNTO NÚMERO SIETE.** – Se presenta el C. Francisco Javier Murguía Calderón Director del organismo SAPAT, en compañía del Auxiliar del departamento C. Luis Moreno Garibay para presentar al H. Cabildo la Ratificación de la cuenta pública anual 2023 del organismo SAPAT. con base en el Artículo 40, 174, 175 y 176, Artículo 123 Constitucional, y demás relativos, para llevar a cabo la presentación del soporte documental y fundamentaciones para tratar la ratificación de la cuenta pública anual del ejercicio 2023, con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos administrativos internos y de las dependencias estatales a que haya lugar. Una vez expuesta la información ante el H. Cabildo, se procede a realizar su análisis y se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad. Así mismo, se acuerda sea presentada ante la Auditoría Superior de Michoacán.

**PUNTO NUMERO OCHO.** – Se presenta el Ing. Efraín Sierra Mena Director de Desarrollo Rural Sustentable, para solicitar al H. Cabildo la autorización en su caso para el inicio de la operación de los programas Municipales de dicho departamento del ejercicio 2024, comenta el tipo de programas en beneficio a los pequeños agricultores y ganaderos como son: 1.-Fomento agrícola: semillas mejoradas, adquisición de equipos, fertilizantes, herbicidas, 2.- Fomento ganadero: medicinas, paquetes de pollos de doble propósito, rehabilitación de ollas de agua, descuentos en desparasitaste y vitaminas, así mismo presenta las metas programadas, y los costos invirtiendo en estos programas un total de \$ 650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/MN.), una vez esclarecidas las dudas se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**PUNTO NUMERO NUEVE.** En uso de la voz se presenta el Arq. Ramiro Andrade Sevilla director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para solicitar al H. Cabildo en cumplimiento con los artículos 76, capítulo IX, 349, inciso IV, del código de desarrollo urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, la autorización en su caso del cambio de uso de suelo del asentamiento urbano “La Florida” y “La Florida Segunda Sección”, con base en el programa de desarrollo urbano de centro de población de Tangancícuaro, Michoacán., comenta que ya se cuenta con el estudio de impacto ambiental, quien fue gestionado por parte del fraccionador de la “florida segunda sección” C. Hugo Adrián Briseño Báez, administrador único de la empresa CONSTARSA S.A. de

C.V., y agrega que este comprende la parte donde se encuentra el fraccionamiento “la florida” en el cual habitan los permutados del fraccionamiento “pedregal y valencia”, a los cuales se les está apoyando con el trámite de la escrituración por lo cual ya se cumple con los requisitos para realizar dicho cambio. Toma la palabra el presidente Municipal C. Dr. David Melgoza Montañez para dirigirse al fraccionador que manifieste que se compromete a realizar los procesos correspondientes para que el fraccionamiento esté en regla, estando este de acuerdo. Una vez esclarecidas las dudas se somete el punto a votación y se encuentra aprobado por unanimidad el cambio de uso de suelo de los dos fraccionamientos.

**PUNTO NUMERO DIEZ. - Asuntos generales 1.-** En uso de la voz, la regidora C. María Edila Gonzales Herrera comenta que tomará los días del 1 al 12 de abril con motivo de su periodo vacacional, así mismo el regidor Pascual Hernández Tinajero comenta que el también tomará los días lunes 8 y martes 9 abril a cuenta de sus vacaciones. **2.-** En uso de la voz se presenta el C. Alfonso Tinajero Arteaga Cobrador de mercado, para comentar al H. Cabildo que no ha tomado vacaciones debido a que no hay una persona asignada para cubrirlo, y el aparte tiene problemas de salud, por lo que manifiesta que de no contar con alguien que le apoye el renunciará, comenta que ha tenido algunos problemas con comerciantes y que no cuenta con el apoyo ni del regidor de comercio C. Pascual Hernández Tinajero con el cual también tuvo un problema quien lo acuso de que tenía muy sucia la plaza y le grito con palabras altisonantes en la calle amenazándolo con meterlo a la cárcel, comenta que es mucho trabajo para él solo y que él mismo regidor es quien no le ayuda, manifiesta que él no quiere tener problemas y pide disculpas si le ofendió y agrega que quiere trabajar en paz. El regidor Pascual comenta que él le amenazo por que escucho de propia voz del cobrador, que se expresaba mal de su persona y de personas de su interés, pero agrega que él tampoco tiene problema alguno y acepta trabajar en coordinación para resolver las problemáticas en el ámbito de comercio que se presenten. Toma la palabra el presidente Municipal, para comentar que pase a Recursos Humanos para contratar a una persona quien le ayude, por lo que el Director de recursos humanos menciona que ya recibió por parte del tesorero el oficio para contratar a las personas que faltan y que se encarga de resolverlo lo más pronto posible, y agrega que de la plaza hay personal suficiente para cubrir las actividades de limpieza.

[illegible]

|                                                       |                                                   |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| C. Dr. David Melgoza Montañez<br>Presidente Municipal |                                                   |
| Firma                                                 |                                                   |
| C. Margarita Arellano Contreras<br>Síndica Municipal  |                                                   |
| Firma                                                 |                                                   |
| C. Maestra Fabiola Romero<br>Anaya<br>Regidora        | C. Ing. Misha Elena Ruiz<br>Fernández<br>Regidora |
| Firma                                                 | Firma                                             |
| C. María Edila González Herrera<br>Regidora           | C. Pascual Hernández Tinajero<br>Regidor          |
| Firma                                                 | Firma                                             |
| C. Armando Fernández Acevedo<br>Regidor               | C. Diego Madrigal Ibarra<br>Regidor               |
| Firma                                                 | Firma                                             |
| C. Javier Magaña Rocha<br>Regidor                     |                                                   |
| Firma                                                 |                                                   |

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria No. 105 de Ayuntamiento, celebrada el día 25 de marzo de 2024, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.

---

Norma Angélica Magallón Valencia  
Secretaria Municipal